DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2253/2020

Señores
VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa
E-mail: artesgraficavisual@gmail.com
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, BANERS Y BACK PODIUM PARA EL PNPCACUM DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL." – I.D. N° 387.824,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1763/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Lorena Aquino Maciel
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 1763/2020.

C.D. N° 51/2020 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, BANERS Y BACK PODIUM PARA EL PNPCACUM DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 387.824.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

vie, 11 de dic de 2020 21:53

2 ficheros adjuntos

Asunto : C.D. N° 51/2020 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, BANERS Y BACK PODIUM PARA EL PNPCACUM DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 387.824.

Para : artesgraficavisual@gmail.com

Buenas noches, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación y la Resolución DGAF N° 1763/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - VISUAL ARTES GRAFICAS.pdf
269 KB

RESOLUCION DGAF N° 1763.pdf
1.011 KB